

# Procesiones anuales de la cofradía de las Ánimas de la iglesia de Santa Ana en Granada

**Ruiz Jiménez, Juan**

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 06-11-2021; Modificado: 14-06-2026

## Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2021). Procesiones anuales de la cofradía de las Ánimas de la iglesia de Santa Ana en Granada. Paisajes sonoros históricos, Núm. 7, art. 122, 6 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10395039>.

## Resumen

La cofradía de las Ánimas de la iglesia de Santa Ana, en Granada, organizaba anualmente dos procesiones en su entorno de proximidad. La primera como conclusión al octavario que celebraba a finales de abril por sus hermanos fallecidos y la segunda el día de los difuntos, con un carácter más general, en el que visitaba el patíbulo de Plaza Nueva y el cementerio de San Onofre.

## Palabras clave

procesión; octavario; fiesta de los Difuntos; responso ; cofradía de las Ánimas del Purgatorio de la iglesia de Santa Ana; cofrades

## Title

Annual processions of the confraternity of the Souls of Purgatory at the church of Santa Ana in Granada.

## Abstract

The confraternity of the Souls of Purgatory of the church of Santa Ana, in Granada, organised two processions every year in its immediate vicinity. The first as a conclusion to the octave held at the end of April for its deceased brothers and the second on All Souls Day, with a more general character, in which it visited the scaffold in Plaza Nueva and the cemetery of San Onofre.

## Keywords

procession; octave; feast of All Souls Day; response; confraternity of the Souls of Purgatory at the church of Santa Ana; brothers

Un expediente incoado a instancias de la cofradía de las Ánimas de la iglesia de Santa Ana, en Granada, el año de 1817, nos permite conocer los detalles de la organización de las dos procesiones que la hermandad efectuaba anualmente en su entorno de proximidad. Como ocurre en otras ocasiones, el desencadenante del conflicto que inició

este expediente tuvo su origen en los desacuerdos entre los miembros de la cofradía y uno de los integrantes del clero secular de la parroquia en la que tenían su sede.

Exponen el caso Manuel García Moreno, Joaquín de Frías, José Cortés y Leonardo Morales, mayordomos de la cofradía de la Ánimas en ese momento:

**“Desde su establecimiento**, [la hermandad] ha ejecutado todos los años una función de honras por las almas de sus hermanos difuntos, terminando con una procesión que sale por la puerta principal y da la vuelta alrededor de la iglesia, pasando a la Carrera del Darro para volver a entrar y lo mismo ejecuta en el día de finados, visitando en este los parajes donde antiguamente se hacía la justicia de degüello y hoy la de garrote pasando después al cementerio o depósito general de las cenizas de los cadáveres que existen en el sitio llamado de la Churra, diciéndose en cada uno un responso, todo lo cual se ha practicado sin oposición ni repugnancia hasta el presente año que llegado el día veinte y ocho de abril [1817], en el cual según cédulas de su santidad el sr. Pío Sexto [papa entre 1775 y 1799] se hace el aniversario, habiéndose procedido a las demás diligencias se opuso el cura teniente D. Ramón de Reyes, a pretexto de que no había sido costumbre salir a más que al pórtico y de allí al cementerio, hoy huerto de la sacristía, y aunque se le manifestó su equivocación por el secretario de la hermandad y que el mismo cura teniente había concurrido muchos años a esta religiosa ceremonia y diligencia devota no fue posible convencerlo y se cedió por la hermandad a lo que aquel dispuso, con el deseo de evitar públicas contestaciones, bien que no por ello dejaron de hacerlo presente al cura propio quien expuso que no se separaría de la costumbre antigua si se acreditase competentemente los exponentes conocen **que es indispensable sostener la devoción y que para ello contribuye en gran manera que los feligreses vean los actos de piedad y sufragios que se dispensan a las almas de sus hermanos difuntos** y con esta única idea, sin otro deseo que el de que no decaiga el fervor”.

Hasta aquí la exposición de los hechos, de los que se deduce la tradición de efectuar dos procesiones por los alrededores de la iglesia, el 28 de abril y el 2 de noviembre, a cargo de la cofradía de la Ánimas de la parroquia de Santa Ana, y la oposición del teniente de cura a que realizaran el recorrido habitual. Es especialmente reseñable la motivación última de estas procesiones (resaltada en negrita): el impacto que debían causar entre la ciudadanía, sobre todo en la feligresía de la collación de Santa Ana, alimentando y potenciando su devoción a través de estas muestras externas de misericordia ante las familias de sus hermanos cofrades fallecidos y de la compasión hacia los reos ejecutados en el vecino patíbulo instalado en Plaza Nueva o los enterrados en el cementerio de San Onofre. Para resolver esta discrepancia, el cura titular propone abrir un interrogatorio a una serie de testigos que aclarasen los términos en los que tradicionalmente se habían llevado a cabo estas dos procesiones. El documento está fechado el 19 de mayo de 1817 y firmado por los citados mayordomos de la cofradía (ver recurso).

Francisco Calvo Ruipérez, presbítero, abogado de los Reales Consejos, racionero de la catedral y provisor y vicario general del arzobispado de Granada, el 21 de mayo de 1817, ordenó que, precedida la citación del cura propio de Santa Ana, ante el notario designado, se procediera a realizar el interrogatorio de los testigos en relación al asunto que se tenía que dirimir. El notario elegido, que rubrica como Francisco de Paula Martín Ruiz Lopera, notificó la resolución a Pedro Durán, cura de Santa Ana, y a los mayordomos de la cofradía de las Ánimas, para que procedieran a la presentación de sus testigos que como se verá por sus cargos pueden ser considerados de total fiabilidad.

El primer testigo en comparecer, el día 3 de junio, fue Mariano Subirá, administrador del Real e Imperial Colegio de San Bartolomé y Santiago y mayordomo de las fábricas de las iglesias de la ciudad, feligrés y vecino de la collación de Santa Ana. Su declaración queda recogida en los siguientes términos:

“Es efectivo que en los días que se expresa sale la hermandad de Ánimas de la referida iglesia, acompañada de los ministros titulares y se dirige al huerto de la sacristía, antiguo sementerio y que vuelve por la Carrera del Darro a la iglesia; que el día de finados, sale por el puente, va a la Plaza Nueva, desde ella al huesario, regresándose a la misma iglesia, lo que sabe positivamente porque aunque no ha asistido personalmente a esta procesiones las ha visto salir y entrar algunos años desde su casa, situada con inmediación a dicha iglesia, sin quedarle de ello la menor duda... su edad cuarenta años cumplidos”. Rubrica él y el notario.

El segundo testigo, José María Alderete, presbítero, teniente de cura de la iglesia de Santa Escolástica, feligrés de la de Santa Ana, compareció el mismo día y tras el preceptivo juramento de decir la verdad expuso:

“Le costa, por haberlo visto, que la venerable hermandad de Ánimas, servidera en la parroquial de Santa Ana, celebra todos los años dos procesiones de difuntos, la una el último día de octavario y la otra el de finados, que en aquella se dirigen al huerto de la sacristía, antes cementerio, dando la vuelta por el puente del Molino y entrando por el de la placeta de la misma iglesia se vuelven a ella; y en la de finados, conduciéndose por la Plaza Nueva, calle de Goméres y callejón de San Onofre llegan al depósito o huesario y bajan a la expresada iglesia, cantando en una y otra procesión, en que asisten los ministros titulares, en los sitios acostumbrados, los responsos e himnos dispuestos por la iglesia para sufragio de los difuntos, en cuyos actos van los hermanos con la decencia y devoción debida”. Rúbrica del testigo y notario.

El tercer testigo fue Francisco de Paula Méndez, procurador de la Real Chancillería, feligrés de Santa Ana que vivía junto al puente del Molino. Añade el detalle de que, en la procesión del día de los difuntos, “cantan en ella los ministros titulares que asisten a ambas algunos sufragios por las ánimas de los que han sido privados de la vida por la justicia”.

El cuarto testigo fue Antonio Miguel de los Ríos, escribano de la Cámara del Crimen de la Real Chancillería, feligrés de Santa Ana. Este testigo había asistido a ambas procesiones y precisa todavía más los itinerarios:

“Sabe que la procesión que hace la venerable hermandad de Ánimas de la dicha parroquia el último día del octavario, sale de la iglesia sube por la calle de la sacristía, entra en el huerto de ella que fue cementerio, hacen en él los sufragios de costumbre, continúa la procesión la misma [calle], baja por el puente del Molino y entra por el de la Botica. Y en la del día de finados, baja a la Plaza Nueva por la calle de la Pastelería, cantan los ministros titulares en ella los responsorios en los sitios acostumbrados y subiendo por la calle de Goméres vuelven a la iglesia después de haber estado en el huesario”.

Otros testigos reiteran lo ya dicho, con pequeños detalles suplementarios tanto del itinerario como de los cánticos efectuados.

Como hemos visto, la primera procesión se hacía el último día del octavario anual que la cofradía celebraba por su hermanos, la cual debía celebrarse a finales del mes de abril; la segunda, el día de difuntos, 2 de noviembre, con especial mención a los rezos y

cánticos por los reos fallecidos y los difuntos anónimos de epidemias de peste y cólera cuyos restos se depositaban en el cementerio de San Onofre (en el paraje de la Churra - Yurra-, denominación que todavía hoy se mantiene), ambas con distintos recorridos. La contundencia y calidad de los testigos no dejaba lugar a dudas, por lo que se resolvió a favor de la cofradía para que esta pudiera seguir efectuando las procesiones con los recorridos tradicionales que llevaba a cabo desde su fundación. Analicemos ahora la topografía e itinerario de ambas procesiones que juntando todos los testimonios podemos reconstruir de manera muy precisa. Para ello, nos apoyamos en el Mapa topográfico de la ciudad de Granada de Francisco Dalmau (1796) que es coetáneo a las descripciones dadas por los testigos de este expediente. Este mapa nos permite ver la configuración histórica del espacio que rodeaba a la iglesia de Santa Ana (ver también recursos). En su disposición actual, la primitiva extensión de Plaza Nueva ha incorporado el terreno de importantes elementos constructivos desaparecidos como la iglesia de San Gil y sus anexos, las casas de la placeta de Santa Ana o el pilar de la Ninfas.

La primera procesión, tras salir de la iglesia giraba a la izquierda para llegar a la calle de la sacristía. El antiguo cementerio parroquial, después “huerto de la sacristía”, se encontraba en la parte trasera de la fábrica de la iglesia y a él se accedía por la calle que en el mapa de Dalmau aparece rotulada como calle del Molino de Santa Ana, ya que, al final de la misma, se encontraba el molino que le daba nombre. Al llegar aquí, la procesión giraba de nuevo a la izquierda para atravesar el puente del Molino o de Cabrera que desembocaba en la Carrera del Darro, la cual transitaban hasta el puente de Santa Ana o de la Botica que tenían que cruzar para reingresar de nuevo en la iglesia a través del atrio delantero (ver recurso).

La segunda procesión, que tenía lugar el día de los difuntos, salía de la iglesia y tras cruzar el puente de Santa Ana, giraba a la izquierda para entrar en la conocida como calle de la Botica o de la Pastelería (hoy desaparecida) por los establecimientos que había en sus dos extremos, la cual desembocaba en Plaza Nueva, cómo podemos ver en el grabado de Girault de Prangey (1837), dibujado antes de que la riada del 27 de junio de 1835 se llevara por delante las casas de la calle de la Botica o de la Pastelería y el pilar de las Ninfas, lo que trajo consigo una drástica transformación de este espacio urbano. En Plaza Nueva, hacía estación en el patíbulo que podemos ver en la plataforma de Ambrosio de Vico, situado en el centro de la misma. Después, la procesión ascendía por la Cuesta de Gómez para girar a la izquierda por el callejón de San Onofre que conducía al homónimo cementerio que ya he citado (el “huesario”), donde se hacía una nueva parada. Finalizada esta, continuaban descendiendo por el callejón para volver a entrar en la iglesia a través del atrio (ver recurso).

Los responso cantados serían algunos de los correspondientes al oficio de difuntos: Ne recorderis, Libera me Domine, Memento mei Deus, etc. De hecho, uno de los testigos, al referirse a los responsos, los denomina: “oficios de difuntos que pertenecen a este acto”.

## Fuente

Archivo Histórico Diocesano de Granada. Caja 14F (A), pieza 27 (19).

Copyright: © 2021. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

## Recursos

Place Neuve a Grenade. Girault de Prangey (1837)

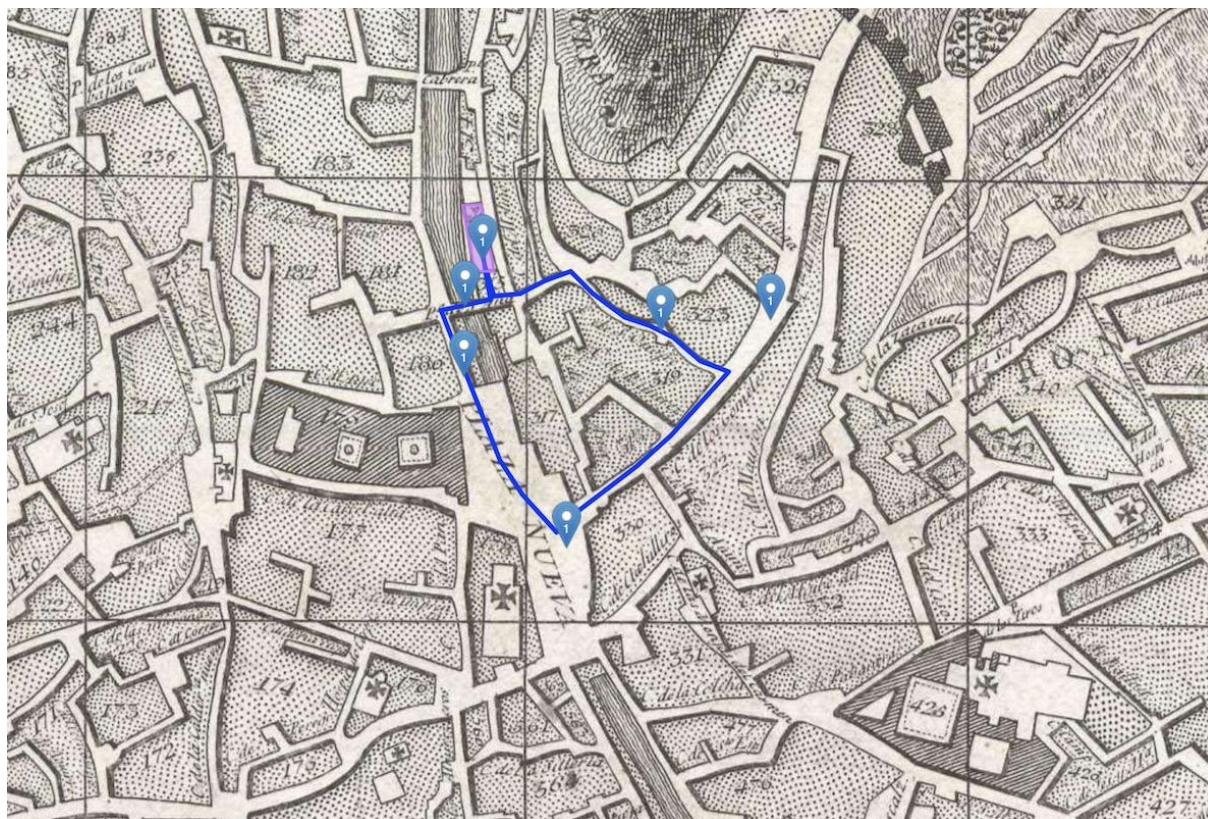
[Enlace](#)

Santa Ana. Edward Cook (1861): 1. Puente de Santa Ana / 2. Subida a la calle del Molino de Santa Ana / 3. Descenso desde el callejón de San Onofre

Rúbrica de los mayordomos de la cofradía de las Ánimas

Salmo 94 y responsorio Libera me. Schola Antiqua. Músicas para bien morir. Réquiem. Fundación Juan March

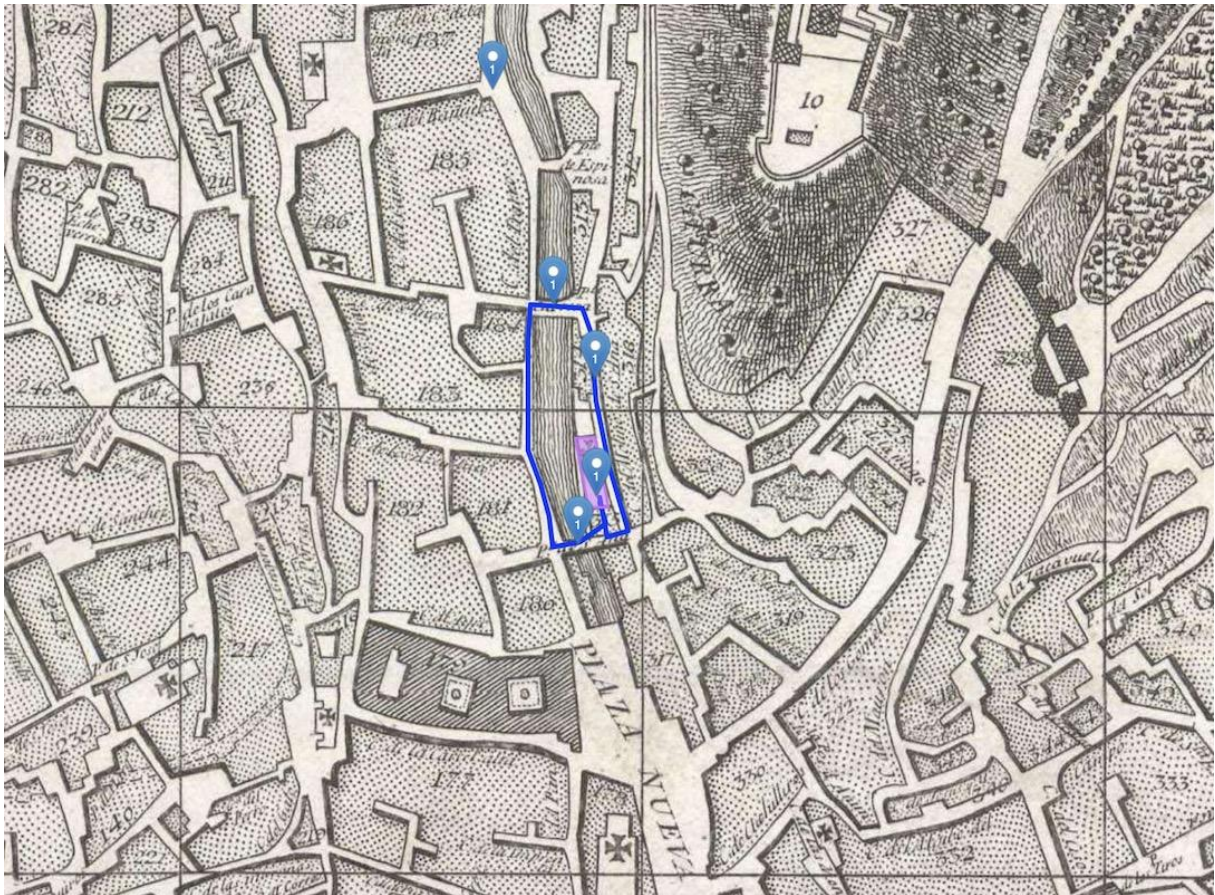
[Enlace](#)



**Granada**

**Procesión del día de difuntos organizada por la cofradía de las Ánimas de la iglesia de Santa Ana**

<https://www.historicalsoundscapes.com/itinerario/21/1>



**Granada**

**Procesión del octavario de la cofradía de las Ánimas de Santa Ana**

<https://www.historicalsoundscapes.com/itinerario/20/1>